



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

Fecha:	Bogotá D.C., 01/11/2019		
Hora de inicio:	14 :30 horas	Hora finalización	15 :00 horas
Lugar:	Sala de Juntas Auditorio del Hospital Central		

PN HOCEN MI 059 2019

Aval del Comité de Adquisiciones para publicación de la evaluación del proceso MINIMA CUANTIA PN HOCEN MI 059 2019 que tiene por objeto **SUMINISTRO DE TOALLAS DE PAPEL PARA EL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

AGENDA

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO
2. DECLARACIÓN EXPRESA DE LOS EVALUADORES Y COMITÉ DE ADQUISICIONES
3. PRESENTACIÓN EVALUACIONES
4. CONSOLIDADO DE LAS EVLUACIONES
5. AVAL DEL COMITÉ

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

- 1.1 OBJETO: SUMINISTRO DE TOALLAS DE PAPEL PARA EL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACION No. 223819 y QUIPU 1549 del 10 de octubre de 2019, expedido por el Responsable del proceso de presupuesto del Hospital Central de la Policía Nacional, así:

VIGENCIA 2019	VALOR TOTAL
\$50.000.000,00	\$50.000.000,00

1.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	(21/10/2019 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	(21/10/2019 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	(25/10/2019 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	(25/10/2019 9:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	(1/11/2019 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	(1/11/2019 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	(5/11/2019 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

1.3 RELACION DE PROPUESTAS PRESENTADAS

orden elegibilidad	OFERENTE	VALOR OFERTA	% DESCUENTO
1	SSL COLOMBIA S.A.S.	\$ 50.000.000	25%
2	LUIS ANTONIO JAIME AMAYA	\$ 50.000.000	16%

3	DISPAPELES S.A.S	\$ 50.000.000	5%
4	JULI TATIANA BOCANEGRA GARZON	\$ 50.000.000	3,5%
5	RONELLY S.A.	\$ 50.000.000	0%
rechaza	COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	\$ 3.799	33%
rechaza	INVERSIONES SAMMY S.A.S.	\$ 4.660	19%
rechaza	DISTRIBUIDORA SURTITODO LTDA	\$ 4.618	5%

Nota: Se rechaza la oferta presentada por COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S., INVERSIONES SAMMY S.A.S, y DISTRIBUIDORA SURTITODO LTDA, en consideración a que estas incurre en las causales de rechazo establecidas en la INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 059 2019... "I. Cuando la oferta económica supera el valor del presupuesto oficial asignado total de la presente invitación o cuando la oferta presentada no corresponda a la descripción detallada en el SECOP II y que la misma no permita el orden de elegibilidad. y Q. Cuando el oferente modifique la oferta económica."... la oferta económica no corresponde al presupuesto establecido por la entidad.

La forma de procedimiento y adjudicación del proceso es:

El procedimiento de adjudicación se realizará en forma **TOTAL**, al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje único de descuento para el proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de minima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP, atendiendo lo dispuesto en el Art. 94 de la ley 1474 del 2011, el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

2. DECLARACION EXPRESA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Jefe Área Administrativa con el fin de dar cumplimiento al Numeral 5 del Artículo Cuarto DECLARACIÓN EXPRESA de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, expedida por el Director General de la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones del Comité de Adquisiciones y demás integrantes, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, así como la Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho Disciplinario" declaran lo siguiente para el presente proceso:

a. Que no tengo ningún interés particular y directo en que se favorezca a un tercero con la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. De conformidad con la Ley 1952 de 2019.

b. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

c. Que no ha sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.

d. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

e. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas dedicadas directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.

f. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

De lo anterior tanto los integrantes del Comité de Adquisiciones y demás integrantes acogen lo manifestado y ningún integrante manifiesta conflicto de intereses o cualquier impedimento para intervenir en la etapa contractual que corresponde.

3. PRESENTACION DE EVALUACIONES

Según Comunicación Oficial, se recibió la verificación **JURIDICA** de la oferta realizada por parte de dicho comité el cual fue integrado por: Doctora YULIETH JIMENA RAMIREZ CRUZ, Comité Jurídico determinando este el siguiente consolidado:

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIONES	
PROPONENTE	OBSERVACION
SSL COLOMBIA S.A.S	CUMPLE

Según Comunicación Oficial, se recibió la verificación **TÉCNICA** de la oferta realizada por parte de dicho comité el cual fue integrado por Patrullero ANGIE BEJARANO GONZALEZ y Patrullero LINA VANESSA PALOMO LASERNA, determinando este el siguiente consolidado:

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIONES	
PROPONENTE	OBSERVACION
SSL COLOMBIA S.A.S	CUMPLE

Según Comunicación Oficial, se recibió la verificación **ECONOMICA** de la oferta realizada por parte de dicho comité el cual fue integrado por: Subintendente ROCIO AGUDELO CRUZ, determinando este el siguiente consolidado:

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIONES	
PROPONENTE	OBSERVACION
SSL COLOMBIA S.A.S	CUMPLE

4. CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES

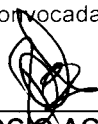
CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES			
NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
SSL COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

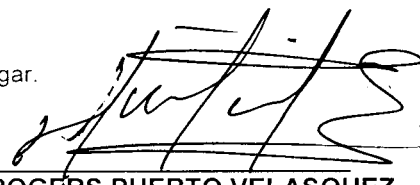
5. AVAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Las evaluaciones presentadas son avaladas por el Comité de Adquisiciones para la Contratación Administrativa del Hospital Central de la Policía Nacional, las cuales deberán ser puestas a disposición en el Sistema Electrónica para la contratación Pública SECOP II por UN día hábil, comprendidos estos por el **05/11/2019** indicando que en caso de ser presentadas observaciones a las evaluaciones, la respuesta a las mismas debe ser avalada por el Comité de Adquisiciones.

CONVOCATORIA

De ser convocada otra reunión se informará con antelación la fecha y lugar.


SI. ROCIO AGUDELO CRUZ
Analista oficina de contratos HOCEN


CT. NESTOR ROGERS PUERTO VELASQUEZ
Jefe Oficina de contratos HOCEN


Capitán JULIO CESAR QUINTANA RODRIGUEZ
Jefe Área administrativa HOCEN